

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO
Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VICTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 30 DE JUNIO DE 2014 EDICION N° 9.661

RESOLUCIONES

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1806

VISTO:

La Ley N° 7293, el Decreto N° 2866/13 y las Resoluciones Generales N° 1762 y N° 1764 y su modificatoria, Resolución General N° 1803, y ;

CONSIDERANDO:

Que en las citadas normas se establecen las fechas de vencimiento para el pago de las cuotas y el pago anual anticipado del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2013;

Que en razón de que varios Departamentos de esta Provincia están siendo afectados por la emergencia hídrica producida por la crecida del Río Paraná, que repercute de modo negativo en la actividad agropecuaria llevada a cabo por muchos contribuyentes de esta Administración Tributaria Provincial, es necesario establecer una nueva prórroga de la fecha de vencimiento para el pago del Impuesto citado;

Que en virtud de lo expuesto y de conformidad a las facultades que le acuerdan el Código Tributario Provincial- Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificaciones; y la Ley N° 330 (t.o.), esta Administración Tributaria se halla en condiciones de dictar la presente;

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE

Artículo 1°: Prorróguense, en virtud a la Ley N° 7374, las fechas de vencimiento de las cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013, establecidas en el inciso b) y de la primera a la tercera cuota del inciso c) del artículo 1° de la Resolución General N° 1762/13 y su modificatoria Resolución General N° 1803, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

b) Si el impuesto Anual del año 2013 es superior a \$ 50 e inferior o igual a \$ 1.000:

CUOTA

VENCIMIENTO

Primera cuota

31/07/2014

Segunda cuota

29/08/2014

c) Si el impuesto del año 2013 es superior a \$ 1.000

CUOTA

VENCIMIENTO

Primera cuota:

31/07/2014

Segunda cuota:

29/08/2014

Tercera cuota:

29/08/2014

Cuarta cuota:

29/08/2014

Artículo 2°: Reemplácese el artículo 2° de la Resolución General N° 1797/14, por el siguiente:

"Artículo 2°: Prorróguese el vencimiento establecido en el inciso c) del artículo 1° de la Resolución N° 1764/13 t.v. – Bonificación Especial del treinta por ciento (30%) por cancelación del monto anual del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2013-, el que operará hasta el día 31/07/2014...."

Artículo 3°: Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4°: Tomén razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 26 JUN 2014

Cr. Ricardo R. Pereyra - Administrador

s/c.

E:30/6/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 15/14 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400020294 -9876-E

Nombra a partir del 9 de junio del 2014, en el Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. 3-46-0, a las siguientes Personas: JOSE ALFREDO RAMIREZ (D.N.I. N° 30.791.775); MAURICIO DAVID MARTINEZ (D.N.I. N° 31.720.596); CECILIA NOELIA ALVAREZ (D.N.I. N° 30.478.731); RAUL LEANDRO MENDOZA (D.N.I. N 35.030.613); MARIA ALEJANDRA MATEOS (D.N.I. N° 33.146.616).

Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3° inc. "a" de la Ley N° 1198 (texto vigente) "de facto", a las personas detalladas en el art. 1° integrante de la presente, a partir de la fecha de su designación.

Autoriza, a través de Prosecretaría se efectúe la carga para el pago de haberes, a través de la institución bancaria en el Sistema PON, a partir de la fecha de ingreso al Organismo del Personal nombrado en el art. 1° de la presente y Autoriza a la Dirección de Administración proceda de acuerdo a lo indicado en Memorando N° 5/2010 de CGP.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes -1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN N° 1/14 – ACUERDO
EXPTE. N° 401120112-25082- E

Aprueba la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2012, con el siguiente Movimiento de Fondos: Ingresos: \$ 59.657.460,21 (Pesos: Cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta con veintinueve centavos); Egresos: \$ 59.352.004,47 (pesos: Cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil cuatro, con cuarenta y siete centavos), y un saldo al 31-12-12 de \$ 305.455,74 (pesos: Trescientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco con setenta y cuatro centavos).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 124/13 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401120112-25090-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Ejercicio 2012", con el siguiente movimiento

de fondos: Ingresos: Dos millones cuarenta y cinco mil ochenta y seis pesos con 63/100 (\$ 2.045.086,63); Egresos: Dos millones diez mil cuarenta y ocho pesos con 70/100 (\$ 2.010.048,70) y un Saldo al 31-12-12 de Treinta y cinco mil treinta y siete pesos con 93/100 (\$ 35.037,93).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 1/14 – ACUERDO SALA I
EXpte. N° 401030212-25119-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- Ejercicio 2012", con el siguiente movimiento de fondos: INGRESOS: Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesos con 44/100 (\$ 268.873.757,44); EGRESOS: Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 51/100 (\$ 268.800.461,51) y un SALDO al 31-12-12 de Setenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos con 93/100 (\$ 73.295,93).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:27/6 V:2/7/14

>*<

APA - Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 0155-14. 16/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 503, de la Ciudad de Resistencia Departamento San Fernando

RESOLUCION N° 0156-14. 16/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente: Circunscripción IX, Parcela 6, de la Municipalidad de Charata, Departamento Chacabuco.

RESOLUCION N° 0157-14. 16/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 136, Parcela 35, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0171-14. 24/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Parcela 9, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0170-14. 24/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Manzanas 20, 21, 22 y 23. Resistencia y Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzanas 99, 100, 101 y 102 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0185-14. 29/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 64, Parcela 33, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0186-14. 29/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacras 25, 26, 29, 30 y parte de la 31, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0121-14. 18/03/2014

ARTICULO 1°: APROBAR para el ámbito del área metropolitana del Gran Resistencia la zonificación de uso de la tierra afectada por anegamientos por precipitaciones. Según el detalle de zona prohibida, zona de restricción severa y severa temporaria, y zona de restricción leve, que se observa en el plano del Anexo I.

RESOLUCION N° 0137-14. 01/04/2014

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 160, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

cripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 160, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Ing. María Cristina Magnano, Presidente

s/c. E:30/6 V:2/7/14

EDICTOS

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: VICTORIAACOSTA argentina, D.N.I. N° 34.420.551, con 25 años de edad, concubinada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Joaquín V. Gonzalez S/N° de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, nacida el día 20 de junio de 1988 en la ciudad de Villa Ángela, Chaco, hija de Mario Acosta (f) y de, Hermelinda Choclo (v), en la causa caratulada: "ACOSTA VICTORIA S/ HOMICIDIO CALIFICADO ATENUADO", Expte. N° 138, Folio 992, Año 2.013, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 27/03/2014, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a VICTORIAACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como autora venalmente responsable del delito de "HOMICIDIO CALIFICADO, MEDIANDO CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE ATENUACIÓN" a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que Será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistida por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 80 incs. 1° en función del último párrafo del C.P y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4182 y su modificatoria).- Fdo: Dra. Emilia María Valle - Presidente de Tramite - Dra. hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Dr. Daniel Javier Ruiz – Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 11 de junio de 2014.- m.s.

Dr. Girón Ruben German, Secretario Provisorio

s/c. E:18/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: RAMON RAUL FERNANDEZ, argentino, con 42 años de edad, soltero, jornalero, con D.N.I. N° 24.839.889, domiciliado en Avenida Pueyrredon —Barrio Balbín 1- de la localidad de Santa Sylvia, Chaco, nacido en fecha 21 de marzo de 1971 en la localidad de Hermoso Campo Chaco, con estudios primarios incompletos, hijo de Luciano Fernandez -f- y de Ramona Caballero -v-, en la causa caratulada: "FERNANDEZ RAMON RAUL S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO. ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO Y LESIONES LEVES", Expte. N° 100, Folio 954, Año 2.013, se ejecuta la Sentencia N° 03 de fecha 14/03/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a RAMON RAUL FERNANDEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO; ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO Y LESIONES LEVES" a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensores Particulares durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, y 119, segundo párrafo en función del inc. b) del cuarto párrafo; 119, tercer párrafo en función del inc. b) del cuar-

to párrafo y 89 todos del C.P, Arts. 409, 513, 514 y 516 inc. 3 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y su modificatoria ley 6473). NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- CÚMPLASE Y 22.117.- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Dra. hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Dr. Mario Nadelman - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 11 de junio de 2014.- m.s.

Dr. Girón Ruben German, Secretario Provisorio
s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a JUAN CARLOS AZNAR (argentino, divorciado, agricultor, domiciliado en lote 18 - Colonia Rivadavia, D.N.I. N°: 14.141.788, nacido el 20 de diciembre de 1960 en esta ciudad, sabe leer y escribir, cursó estudios secundarios completos, hijo de Carlos Ramón Aznar, agricultor y de Teresa Soledad Barreto, ama de casa, ambos domiciliado en Lote 18 - Colonia Rivadavia, que en los autos: "**AZNAR JUAN CARLOS S/HURTO GANADO MAYOR**", Expte. N° 40, fo. 392, año 2009, Sec. N° 3, principal, y su agregado por cuerda N° 49/397/09, a fs. 129/131, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 19.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al primer día del mes de abril del año dos mil catorce... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO: I).- Declarar extinguida la acción penal emergente de los delitos de ABIGEATO Y TENENCIA DE ARMA DE GUERRA EN CONCURSO REAL (art. 167 ter y 189 bis inc. 2°, párrafo 2°, en función del 55 del C.Penal) -Expte. Principal N° 40/09- y HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 1° del C.Penal) -Expte. por cuerda N° 49/09- que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESUYENDO DEFINITIVAMENTE la misma en favor de JUAN CARLOS AZNAR, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin expresa imposición de costas. II).- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Matías Jachesky y Homero Alfredo Masi, por intervención que tuvieron en autos, en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-), debiendo notificárselos de lo aquí resuelto y dejándolos intimados a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense.- III).- Disponiendo el decomiso de los siguientes efectos secuestrados en el Expte. principal N° 40/09 y de figuración a fs. 7: Un arma de fabricación casera (tumbera) de hierro, dividido en dos fragmentos con un cartucho calibre 28 de color rojo, con mango de goma de color negro; Un cuchillo tipo carnicero con punta de unos 30 cm aproximadamente de largo con mango de plástico de color blanco; Una chaira de hierro de unos 38 cm de largo aproximadamente con mango de plástico color blanco; y Una sierra de unos 50 cm aproximadamente de largo.- IV).- Disponiendo el decomiso de los siguientes efectos secuestrados en el Expte. por cuerda N° 49/09, de figuración a fs. 18: Un tramo de manguera, aproximadamente tres metros de longitud, color amarillo, con un acople color negro de 3 mm en uno de sus extremos; Un short a cuadros con rayas azules, rojas, celestes, talle G, con inscripción MIKAL AIR, con bolsillos ambos costados; Un acople negro de 3 mm aproximadamente; Un par de alpargatas, de tela, color negro, con plantillas de caucho color negro, marca COMODIN; Una linterna, de dos elementos pila grande, color negro, con forro de goma, marca DURACELL y un cilindro para extracción de agua.- V).- Convertir en definitiva la entrega al señor JUAN CARLOS MEDINA (fs. 19 del Expte. por cuerda N° 49/09) de 23 bidónes de 20 litros, tres de color azul, uno de color verde, cuatro color amarillo y quince color blanco.- VI).- Agréguese el original a la causa. Protocolicése. Regístrese. Notifíquese. Librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, ARCHIVÉSE.". Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.gd

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALEJANDRO DAVID QUINT, D.N.I. N° 34.036.797, argentino, soltero, 23 años de edad, instrucción primaria incompleta (7mo grado), jornalero, nacido en Villa Río Bermejito - Chaco, el 24 de abril de 1989, domiciliado en B° La Paz de la localidad de Juan José Castelli Chaco, hijo de Jorgelino Quint (v) y de María Alicia Dominguez (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA, que en su parte pertinente reza: "...RESUELVE: I) CONDENAR a ALEJANDRO DAVID QUINT, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art.79 del C.P.) a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P; con costas.- II)...-III)...- IV)...- V).. Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ELIANA INES VIGO -Secretaria- Juan José Castelli Chaco, 10 de junio de 2014.-

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio
s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a CESAR DANIEL QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco); que en los autos caratulados: "**QUINTANA, CESAR DANIEL S/ROBO (DAM. CABRAL FERNANDO)**", Expte. N° 7549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Julio de 2011.- Tengase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el Art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes del EDGARDO CONCEPCION BARRIOS hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.), diligencia que debiera ser realizada por la Fiscalía de Investigación Actuante, a cuyo fin se remiten las presentes Actuaciones. NOTIFIQUESE..." Fdo. Dra. Oscar B. Sudria - Juez de Garantías Subr., Dra. Karina Barlasini Rueda - Secretaria.- y resolución : "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2013.- Por recibida Orden del Día Policial y atento que las presentes se encuentran RESERVADAS en SECRETARIA es que RESUELVO: I) EXTRAIGANSE LAS PRESENTES de su estado actual a los fines de su debido tramite. II) Agreguese. Orden del Día policial a las presentes actuaciones. III) Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Edgardo Concepcion Barrios no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 43, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; se DISPONE Declarar la Rebeldía de Edgardo Concepcion BARRIOS, (a) "CHIPA", de nacionalidad argentino, de 26 años de edad aproximadamente, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle. 02 e/29 y 31 Barrio Obrero, nacido el 05/03/1987, en S. Peña, que sabe leer y escribir, que cursó estudios primarios incompletos, hijo de Concepcion Barrios, casado, de profesión Pastor Evangelico y de Gladis Oviedo, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliados en Saenz Peña conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. IV) Librese Oficio respectivo EDICTO. V) Estese las presentes a lo dispuesto a fs.56, hasta tanto se recepcione debidamente diligenciado lo ordenado en el punto IV de la presente Resolución. Not.-" Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 13 de diciembre de 2013.hv.-

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación Dr. Fernando Luis Lavenas, Secretaría Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**CHACO MARINE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 3900/14, en fecha 11/06/14 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE CHACO MARINE S.A., CUIT N° 30-70737331-4, con domicilio real en calle Alvear N° 401, de la ciudad de Resistencia, Chaco- Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. VICTOR RAFAEL TACCA, con domicilio en: Don Bosco N° 42-4° Piso- 'A', 'B', 'C' y 'D' de esta ciudad, basta el día 03 de septiembre de 2014, inclusive. DECRETAR la Inhibición General del concursado para disponer y/o gravar los bienes registrables la que se ordena sin plazo de caducidad (art. 207 del CPCC y/o normas registrales).- ESTABLECER que el día 12 de octubre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 01 de diciembre de 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras. ESTABLECE que el día 22 de junio de 2015 finaliza el período de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta de acuerdo como fecha límite hasta el día 27 de mayo de 2015, conforme lo prescripto por el art. 43 anteúltimo párrafo de la L.C.Q. Fdo. Fernando Luis Lavenas. Juez. Resistencia, 19 de junio de 2014

Agustín Leiva, Secretario

R.N° 155.179 E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ANTONIO DIEGO ARMANDO PALAVECINO-D.N.I. N° 29.775.112, argentino, soltero, jornalero, de 31 años de edad, con estudios primarios completos, nacido el 03 de junio de 1982 en Fortín Lavalle, Villa Río Bermejito, Chaco, hijo de Rubén PALAVECINO (v) y de Matilde BAEZ (v), domiciliado en Planta Urbana de Villa Río Bermejito, Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 24 de abril de 2014 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ANTONIO DIEGO ARMANDO PALAVECINO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, figura penal prevista en el art. 119 -1° y 3° párrafos- del Código Penal, que daminifica a la menor Brisa Yael Estrada, a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P.-II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier- Juez Sala Unipersonal. Elina Ines Vigo-Secretaria. Juan José Castelli, 11 de junio de 2014.

*Mario José Flego
Secretario Provisorio*

s/c. E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO, URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 39, UF. 10, PLAN 1003 VIVIENDAS B° PROVINCIAS UNIDAS de la Ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada a la Sra. NORMA CLADY LOPEZ DEL RIO para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, Abril de 2014.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 26, PC. 26, PLAN 150 VIVIENDAS FONAVI. de la localidad de Fontana oportunamente adjudicada al Sr. AROLFO, RO-

BERTO ELEODORO DNI. N° 8.306.786 para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, mayo de 2014.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 25, PC. 18, PLAN 150 VIVIENDAS FONAVI. de la localidad de Fontana oportunamente adjudicada a la Sra. CUYUA PAULINARAMIREZ DE, DNI. N° 6.488.787 para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, mayo de 2014.

*Dra. Marina Ramírez Grismado
Abogada*

s/c. E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso – Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. JARA, Francisca el Artículo 1° de la Resolución N° 1380/13 de fecha 06 de septiembre de 2013, dictada en el Expediente N° 114715/76 y acum., que dice: Artículo 1°: RESCINDASE la adjudicación en venta a favor de la Sra. JARA, Francisca LE N° 6.581.702 por el predio identificado como Unidad Económica Granjera constituida por la Parcela a9, Subdivisión del Lote 14 de la Colonia Presidente Irigoyen, Dpto. Sargento Cabral, con superficie aproximada de 5 has. Dispuesta por Resolución N° 1897 de fecha 29.09.1971, en los términos de la cláusula 3°, sig. Y ctes del (fs. 19 vta.) y la Ley que regula el régimen de la tierra publica, con perdida total de las sumas abonadas.- firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

*Raúl John París
Presidente*

s/c. E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- TESTIMONIO DE EDICTO: La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MATÍAS ALEJANDRO FRANTTINI, DNI N° 37.256.984, de 17 años de edad, de nacionalidad ARGENTINO, nacido en BUENOS AIRES, AVELLANEDA HERLEY, el 25/09/1996, de estado civil SOLTERO, de ocupación o profesión DESOCUPADO, con domicilio en BARRIO GOLF CLUB, MZ. 30, PC. 20, de esta ciudad, hijo de CARLOS DANIEL RIVERO y de GLADYS FRATTINI, que en autos caratulados "**FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO S/ROBO**", Expte. N° 40393/2013-1, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 8 de abril de 2014. VISTO Y CONSIDERANDO: La presente causa caratulada: "FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO S/ROBO", Expte. N° 40393/13, sobre la situación legal de: FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO DNI N° 37.256.984 , de 17 años de edad, soltero, de profesión / ocupación desocupado, con último domicilio en B° Golf Club MZ 30 PC 20, CIUDAD, hijo de RIVERO CARLOS DANIEL y de GLADYS FRATTINI, cuyos demás datos personales obran en autos. Que esta Fiscalía N° 4, y con arreglo a lo dispuesto por el art. 270 del C.P.P. citó de comparendo al imputado FRANTTINI MATIASALEJANDRO al domicilio fijado en autos, a fin de notificarlo de lo resuelto a fs. 25. Que a la fecha del presente, el imputado de autos no ha comunicado ningún cambio de domicilio o que tuviere un grave y legítimo impedimento para concurrir, ausentándose del domicilio que fijara oportunamente, ignorándose su actual paradero. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa dispónese el ALOJAMIENTO del nombrado, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción del pedido en la Orden del Día Policial, notificándose por Edictos conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., la presente medida, bajo apercibimiento de DECLARARLO RE-

BELDE. Por todo ello, RESUELVO: I) DISPONER LA APREHENSION Y ALOJAMIENTO DEL MENOR de FRANTTINI MATIAS ALEJANDRO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial, II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal- Equipo Fiscal N° 4.

Dr. Andrés Eduardo Romero
Secretario Letrado

s/c. >*< E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MOYA, CLAUDIO ALEJANDRO (alias "CARI", D.N.I. N° 30.809.895, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 28 entre 5 y 7 - B° Sarmiento -Ciudad-, hijo de Moya Hilario y de Tapia Pastora, nacido en Sáenz Peña, el 3 de agosto de 1983), en los autos caratulados "MOYA CLAUDIO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 105/14, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 20/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... 1) DECLARANDO a CLAUDIO ALEJANDRO MOYA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en función del 41 bis del C.P) Y LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 94 1er. párrafo en función del art. 41 bis del C.P.) EN CONCURSO IDEAL (art. 54 del C.P.), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de VEINTITRES (23) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). 2) Declarando a CLAUDIO ALEJANDRO MOYA, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez de Sala- / Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria- / Cámara Segunda en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. >*< E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MALDONADO, VICENTE EMILIANO (D.N.I. N° 24.440.992, argentino, soltero, de ocupación motosierrista, domiciliado en Lote 15 Pampa Esperanza, Quitilipi, hijo de Vicente Emiliano Maldonado y de María Ojeda, nacido en Tucumán, el 14 de junio de 1976), en los autos caratulados "MALDONADO VICENTE EMILIANO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 99/14, se ejecuta las Sentencias N° 41 de fecha 04/09/12 y N° 17 de fecha 21/03/14 dictadas por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) IMPONIENDO a VICENTE EMILIANO MALDONADO, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de 9 AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo y demás accesorias del art. 12 del C.Penal, por el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párr. en función del 4° párr. incs. b) y f) del C.P), por el que fuera declarado autor penalmente responsable por Sentencia N° 41, punto 1), de fecha 04 de septiembre de 2012 (fs. 170/176 vta.). Sin costas, por

haber intervenido la defensa oficial.- Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota-Juez Sala unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal- Dra. Rosalia Irrazabal- Secretaria ". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. >*< E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo BARRIOS, ARIEL GUSTAVO (D.N.I. N° 28.874.154, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 11 entre 30 y 32 del B° Gines Benítez -Ciudad-, hijo de Juan Barrios y de Mirta Sosa, nacido en Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1981), en los autos caratulados "BARRIOS ARIEL GUSTAVO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 104/14, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 20/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 3) DECLARANDO a ARIEL GUSTAVO BARRIOS de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO AGRAVADO (art. 277, inc. 1°, letra a), en función del inc. 3°, letra a) del C.P) -Expte. principal N° 701/12-2-, y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).- 4) Declarando a ARIEL GUSTAVO BARRIOS, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). 5) ABSOLVIENDO a ARIEL GUSTAVO BARRIOS, ya filiado, del hecho por el que fuera sometido a proceso en el Expte. N° 8281/11-2, disponiéndose la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente. Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez de Sala- / Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria- / Cámara Segunda en lo Criminal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. >*< E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo UGARTE, ORLANDO EZEQUIEL (D.N.I. N° 35.686.037, Argentino, soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Antártida Argentina y Las Heras, Quitilipi, hijo de Juan Epifanio Ugarte y de Juana Vallejos, nacido en Quitilipi, el 16 de diciembre de 1990), en los autos caratulados "UGARTE ORLANDO EZEQUIEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 235/13, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 30/04/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ORLANDO EZEQUIEL UGARTE, de circunstancias personales predeterminadas, como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMAS, en CONCURSO REAL, con el delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO ATENUADO POR NO HABERSE ACREDITADO SU APTITUD PARA EL DISPARO, a título de AUTOR, en CONCURSO REAL, con el delito de ROBO, a título de AUTOR, en CONCURSO REAL, con el delito de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, a título de AUTOR (Arts. 45, 166 Inc. 2., Primer Supuesto, en función del art. 164; art. 55, art. 45, 166 Inc. 2, Tercer Párrafo, Primera Parte, en función del art. 164; art. 55, art. 45, art. 164; art. 55, art. 45 y art. 277 Inc. 1°, Punto C) en función del Inc. 3°, Punto a); del C.P.). UNIFICANDO la presente condena - conforme los arts. 55 y 58 del C.P.- con la dictada por sentencia N° 146 de fecha 08/11/13, registro de este Tribunal, e IMPONIÉNDOLE la PENA ÚNICA Y TOTAL de CINCO (05) AÑOS DE PRISION, Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del C.P.). Con Costas.". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo

Lineras -Juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace, saber a PEREZ OSCAR ALBERTO, edad 27 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas-Chaco, el 03 de abril de 1985, domiciliado en Barrio Reserva Norte de la localidad de Tres Isletas y transitoriamente en B° Quinta Muñoz -Ciudad, poca instrucción (dibuja firma), sin estudios, hijo de ELISEO PEREZ (F), y de RAMONA LUISA LAFUENTE (v), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 22 de Mayo de 2014.- RESUELVO: 1.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) tarea que se encomienda a la Actuaría... NOT.- (Fdo.) Dr. JOSÉ LUIS KERBEL - Juez - Juzgado de Garantías y Transición - y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI -SECRETARIO. ...///J. J. Castelli, 11 de junio de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado OSCAR ALBERTO PEREZ fue citado a fin de notificarsele de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs.46, y que el mismo fuera notificado de la audiencia prevista para el día 11/06/2014, según constancia de fs. 60, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la TRABA DE EMBARGO al SR. OSCAR ALBERTO PEREZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cód. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT." (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO-FISCAL DE INVESTIGACION N° 1-Dr. GUSTAVO BORDON - SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón, Secretario
s/c. E:25/6 V:4/7/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VAUCOUBEL, Héctor Roberto, D.N.I. N° 7.916.676 a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaro abierto, Expte. N° 865; año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco) 22 de mayo de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.151 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Carlos Alberto Velázquez, Juez Suplente, Juzgado de Paz Tercera Categoría de la ciudad de Colonia Benítez, Secretaría a su cargo, sito en calle Cecilia Seren s/N°, cita por tres días (3) a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Antonio GOMEZ, M.I. N° 7.896.641, fallecido el día 28 de Septiembre del 2011 en Colonia Benítez, Chaco, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así lo ordena en los autos caratulados: "Gómez, Antonio s/Juicio Sucesorio", Exp. N° 54 Año 2012. Colonia Benítez, 13 de noviembre del 2013.

Gabriela María Teresa Mussin
Abogada/Secretaria

R.N° 155.155 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación,

sito en López y Planes N° 38, PB, Resistencia, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ, Florentino, DNI N° 17.976.455, en autos: "Fernández, Florentino s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 4.542/14, para que dentro de 30 días lo acrediten. Resistencia, 13 de junio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.157 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría única, sito en Dr. Horacio Vázquez esq. Rvdo. Padre Holzer 1° piso, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: "Rueda, Elpidio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 51/14-JC, cita a herederos y acreedores de Elpidio RUEDA, M.I. N° 7.437.497, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco 2 de junio de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.161 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de, Adolfin de Jesús PEREYRA Vda. de ARGANARAZ, M.I. N° 0.757.313, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Pereyra Vda. de Argañaraz, Adolfin de Jesús s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 227, Año 2013. Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 10 de julio de 2013.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 155.163 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz P^{ra}. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera 1795, de la Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, en los autos caratulados: "Bordón, Plácido y Gorocito, Vilma Angélica s/ Juicio Sucesorio", Expte. 1.878/13, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. BORDON, Plácido, M.I. N° 7.440.911, y Sra. GOROSITO, Vilma Angélica, M.I. N° 3.732.126, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo, apercibimiento de Ley, exhibiéndose copias del mismo (edicto) por igual término en la tablilla de este Juzgado. Resistencia, 8 de mayo del 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.168 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- EL Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TORRES, Félix Silvano o Feliz Silvano, M.I. N° 2.558.405, y FERREIRA de TORRES, Lauriana, M.I. N° 6.573.233, para que, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en autos: "Torres, Félix Silvano o Feliz Silvano y Ferreira de Torres, Lauriana s/Juicio Sucesorio", Expte. 1.073/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 16 de junio de 2014.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 155.171 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Pcia. R.S. Peña, Chaco, Dra. María

Laura Praxedis Zovak, en los caratulados: "**Piras Lidia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nro. 895/14 - Sec. Nro.3 - cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Lidia PIRAS, L.C. 6.582.509, fallecida el día 24/04/2014, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de junio de 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.172 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Titular, Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Villa Angela, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 3 días posteriores a la última publicación a los que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Elena ABDULA, M.I. 4.179.584, en los autos: "**Abdula, Elena s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 349/2014, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Buyatti para que comparezcan hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, ... de mayo de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.175 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Castelli -Chaco- (a cargo de la Dra. Mirtha Delia Fedindzik, Jueza), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Manuel José FIGUEROA, D.N.I. Nº 10.374.973, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Figueroa José Manuel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 204/14, Fº 80/81, L V, Secretaria Nº 2, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 22 de mayo de 2014.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.Nº 155.176 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erwin PRYLL, L.E. Nº 7.911.187, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Pryll, Erwin s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 555, Año 2.013. Villa Angela, Chaco, 20 de febrero de 2.014. Dra. Laura V. Buyatti - Abogada-Secretaria. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.177 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MOSER Víctor Hugo (D.N.I. Nº 7.515.365) y MOSER Elida Victoria VIGANOTTI de (D.N.I. Nº 9.749.626) en autos: "**Moser Víctor Hugo y Viganotti Elida Victoria s/Sucesorio**" (Expte. 583/2014), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaria Nº 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de abril de 2014.

Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 155.178 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado 1ra. Categoría Especial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en calle Brown 249, segundo piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de BARRIOS Eva Isolina, M.I. Nº 5.416.107, que se crean con derechos hereditarios del haber hereditario en los autos: "**Barrios Eva Isolina S/Juicio Sucesorio**", Expte. 3210/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.182 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Zovak, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Sec. 1, a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio, sito en Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emy Elizabeth LÓPEZ M.I. 12.555.149 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**López Emy Elizabeth s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1020/14. Secretaria, 12 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.183 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Amalio Aquino -Juez- a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, Chaco, Secretaria Autorizante Nº 2, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, Barranqueras; emplaza, a todos a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la Sra. Hilda AYALA de ARAUJO, M.I. Nº 6.601.918, fallecida en Resistencia el 16/11/07, para que en el término de 30 días contados, a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación; en los autos caratulados: "**Ayala de Araujo, Hilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 224/14. Barranqueras, 22 de mayo de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria

R.Nº 155.184 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Sra. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Séptima Nominación de Av. Laprida Nº 33, Torre II, 2º. piso, ciudad, Dra. Lidia Márquez, en autos: "**Gamarra, Andrés Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.107/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Dra. Liliana Niveyro, Abogada Secretaria. Resistencia, 12 de junio de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.186 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- El Dr. Benito Rubén Colaneri, Juez Suplente de Paz Letrado, sito en Av. San Martín Nº 94. Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ CHAMORRO, María, M.I. 6.589.483, a hacer valer sus derechos, en autos: "**Fernández Chamorro, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 978, año 2014. Secretaria, Dr. Jovan Velimir Yurovich. Machagai, 16 de junio de 2014.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria

R.Nº 155.189 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sara Blanca CETTA de NAVARRO, M.I. Nº 6.620.013, a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cetta de Navarro, Sara Blanca s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.265/13. Resistencia, 9 de mayo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 155.193 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado Nº 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y

acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del señor Mario Segundo MAC RAE, M.I. N° 5.680.581, fallecido el día 26 de abril de 2011, en Resistencia, en autos: "**Mac Rae, Mario Segundo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.075/12. Resistencia, 12 de junio de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 155.199 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), Dra. Lidia Márquez, Secretaria de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2, de la ciudad de Resistencia (Chaco), en los autos: "**Fernández, Irma Susana s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.941/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, Sra. FERNANDEZ, Irma Susana, D.N.I. N° 11.249.135, fallecida el 25 de febrero de 2014, a que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados. Resistencia (Chaco), 22 de mayo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.200 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don CHAMORRO, Anastacio, DNI N° 7.456.571, fallecido el 26 de Septiembre de 2009, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Chamorro, Anastacio s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 17/2014), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.203 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de: Don VALEK, Pascual Oscar Osvaldo, DNI N° 94.634.352, fallecido el día 03 de diciembre de 2012, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Valek, Pascual Oscar Osvaldo s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 30, Año 2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 22 de mayo de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 155.204 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. RESLER, Elvira, DNI N° 5.303.105, quien falleciera el día 21/09/2011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Resler, Elvira s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 95, Año 2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de abril de 2014.

Dr. Adrián Edgardo Martina, Secretaria

R.N° 155.205 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELCHLE, Ernesto, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Felchle, Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 601/2012 (publíquese por tres veces). Santa Sylvina, 6 de mayo de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 155.214 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero a cargo del Juzgado de Paz N° 1 de Rcia., sito en Brown 249, piso 1°, Secretaria

a cargo de la suscripta, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ana Rosa FARIAS, DNI 6.571.325, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto a los bienes relictos en autos caratulados: "**Fariás, Ana Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 594/11. Resistencia, 15 de abril de 2014.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 155.216 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, ciudad, Secretaria J.C.C. N° 22 a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Laprida 33, Torre 2, cuarto piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Carlos Daniel GOMEZ, D.N.I. N° 7.893.692, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Gómez, Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.175/13, bajo apercibimiento de ley. Ciudad, 3 de abril de 2014. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 155.219 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- EL Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don ROMERO, Gabino Enrique, D.N.I. N° 5.636.171, en los autos caratulados: "**Romero, Gabino Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 26/14. Gral. J. San Martín, 5 de junio del 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.222 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZARATE, Pablo Ramón, DNI N° 20.172.538, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zarate, Pablo Ramón s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.751/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de septiembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 155.223 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Angel ENCISO, M.I. N° 07.443.886 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Enciso, Ramón Angel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.709/2014, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 6 de mayo de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.224 E:25/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Eduardo FERREYRA, DNI. N° 7.776.183, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Ferreya, Rodolfo Eduardo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 716/2014, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 23 de abril de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.225 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1^{ra} Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCÉS S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/ Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaria.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 155.072 E:25/6 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. 11.033.442, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**GONZALEZ, CARLOS ALBERTO S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 4158/14, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 30 de Mayo de 2.014.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 155.226 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Pcia.R. Sáenz Peña - Chaco, Secretaría 1, a cargo del Dr. José TEITELBAUM - Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña -, sito en calle Belgrano N° 768 1er. Piso, en los autos caratulados "**SZALAPUTA JOAQUIN Y LYZUN ELVIRA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1019/14, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SZALAPUTA JOAQUIN - DNI. N° 93.150.929 fallecido el 22/12/2012, y LYZUN ELVIRA DNI. N° 93.122.104, fallecida el 04/04/2014, bajo apercibimiento de ley. 17 Junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 155.227 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dra. Laura Zovak, Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec N° 4. Sáenz Peña- Chaco; en autos: "**MUSURA DE BUDALICH, MATEA Y JUAN BUDALICH y JOSÉ MARIANO BUDALICH s/ SUCESORIO**" 1618/1977/4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE MARIANO BUDALICH, DNI: N°12.331.176, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.228 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- EL JUZGADO DE PAZ LETRADO N°1 SITO EN CALLE BROWN N° 249, PRIMER PISO, DE RESISTENCIA, CHACO, A CARGO DEL DR. OSCAR R. LOTERO, SECRETARIA N° 2, A CARGO DE LA DRA. GABRIELA PALLINI, CITA POR TRES (3) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE SRA. CLEOFÉ FLORES, M.I. 3.564.690, PARA QUE EN EL

PLAZO DE TREINTA (30) DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**FLORES CLEOFÉ S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 808/14. Resistencia, 5 DE JUNIO DE 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.229 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Juez Dr. Pedro Alejandro JUAREZ Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de HUGO DAVID GOMEZ, D.N.I N° 7.901.653 y LEUTERIA AGUIRRE D.N.I 6.488.616, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**GOMEZ HUGO DAVID Y OTRO S/ SUCESORIO AB - INTESTATO**" Expte. 951/14, Sec. 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1.- DRA. NOELIA. M. SILVA GENOVESIO ABOGADA - SECRETARIA. PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO 12 DE JUNIO DE 2014.

Dra. Noelia. M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.237 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Jueza Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos caratulados: "**SANCHEZ MARCELINO RAMON S/ SUCESORIO**" Expte. 495/14 Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO RAMON SANCHEZ DNI N° 7.927.896, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la Zona. Quitilipi, CHACO 27 de Mayo de 2014.-

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 155.238 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima. Segunda Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida 33 - Torre II - 4° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores de la Sra. STRUGO, LUISA, L.C. N° 6.606.368, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**STRUGO, LUISA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 4496/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de Junio de 2.014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 155.239 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAMIREZ, JUEZ SUBROGANTE, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la segunda Nominación sito en, Av. Laprida N° 33 Torre I, - 2° piso, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de ARMANDO CESAR CAMPOS, DNI N° 8.046.256 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**CAMPOS ARMANDO CESAR S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 13495/12. Secretaria Dra. ANDREA SILVINA CACERES -Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 11 de Febrero de 2014.-

Dra. Andrea S. Caceres, Secretaria

R.N° 155.242 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL, N° 1, RESISTENCIA-CHACO, SECRETARIA N° 1, SITO EN AVDA. LAPRIDA 33, TORRE I, P.B. CITA POR TRES DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON TOMAS

PRISCILIANO SOTELO M.I. 06.620.423 Y LASTENIA CELEDONIA SOTELO M.I. 05.268.841 EN LOS AUTOS: "SOTELO TOMAS PRISCILIANO Y SOTELO LASTENIA CELEDONIA S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 5693/2013. RESISTENCIA, 31 DE MARZO DE 2.014.-

Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada/Secretaria
R.N° 155.243 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, CITA por TRES(3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, contado a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia —herederos y acreedores— de la Sra. Aguirrez Gabriela Hayde, M.I. N° 35.469.106, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejados por la causante, en autos caratulados "AGUIRREZ GABRIELA HAYDE S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 233/14, que se tramita ante este juzgado, bajo apercibimiento de ley.- Barranqueras, 22 de Mayo de 2014.-

Marina A. Botello, Secretaria
R.N° 155.247 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez juez del Juzgado Civil y Comercial N°7. Sito en Av. Laprida 33. T II, 2° Piso, Resistencia, Chaco CITESE a herederos y acreedores del causante ALEGRE CATALINA DNI 6.619.665. Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "ALEGRE CATALINA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 6.621/13", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de Mayo de 2.014. Dra. Lidia Marquez Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7.-

Lilliana Niveyro, Abogada/Secretaria
R.N° 155.244 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis ZOVAK, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: JUAN RAMON TOFFALETTI, DNI N° 7.440.621, fallecido el 23/10/1997, con ultimo domicilio en San Martin N° 1700. de Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de Ley, por estar así ordenado en autos: "TOFFALETTI, Juan Ramon S/ Sucesion ab intestato", Expte. N° 2313, Año 2013, Sec. N° 4.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco 26 de Mayo de 2014.-

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria
R.N° 155.249 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- DRA. SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ DE PAZ N° 2, Secretaria DRA. SARA GRILLO, SITO EN- CALLE BROWN N° 249 2° P. DE ESTA CIUDAD, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON JUAN ALBERTO DELGADO M.I. N 13.592.041, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS. "DELGADO JUAN ALBERTOS/ JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 1.442 año 2013. RESISTENCIA, 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria
R.N° 155.250 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. ANA MARIELA KASSOR Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA SILVINA CACERES, sito en Avda. Laprida N° 33- Torre I-Piso 2, de esta ciudad, en autos: "GONZALEZ OMAR C/HERMANOS GONZALEZ S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte N° 4384/08. Cita

a HERMANOS GONZALEZ S.R.L. por DOS (2) DIAS , para que dentro del término de CINCO (5) DIAS comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. ANA MARIA KASSOR- JUEZ. Resistencia, 30 de abril de 2.014.

Dra. Andrea Silvina Caceres, Abogada/Secretaria
R.N° 155.252 E:27/6 V:30/6/14

EDICTO.- La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación de esta ciudad, sito en calle López y Planes N°36, de esta ciudad, cita por tres(3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. CALVO PATRICIA LUCRECIA M.I. N°12.105.499 en los autos caratulados "CALVO PATRICIA LUCRECIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte N°3713/14. Resistencia, 12 de mayo de 2014.

Maria Eugenia Monte, Abogada/Secretaria
R.N° 155.253 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El DR. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz de La Primera Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Secretaria, sito en Brown n° 249 - 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante SR. GOMEZ LUCAS, M.I. N°1.726.154, en los autos caratulados: "GOMEZ LUCAS S/ JUICIO SUCESORIO", EXPTE. N° 910/14. Resistencia, 23 de Junio del 2014,

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria
R.N° 155.255 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS- Juez Suplente del Juagado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229- 2° Piso, Ciudad, en autos: "ROMERO ALBERTO c/CODUTTI HORACIO J. y/o ALABE CARLOS E. y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, ETC." Expte N° 1299/06. Cita por TRES (3) DIAS a los DERECHO HABIENTES DEL Sr. HORACIO JESUS CODUTTI; M.I. N°14.936.092, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELMIRA PATRICIA BUSTOS-JUEZ. Resistencia, 13 de Junio de 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria
R.N° 155.256 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de JUAN JARA, D.N.I. n° 10.283.032, fines comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "JARA JUAN S/ SUCESORIO", expte. 1851 - f. año 2.013 - sec. 1.- Pcia. Roque Sáenz Peña 13 de Junio de 2014.-

Francisco J. Morales Lezeica (h), Secretario
R.N° 155.257 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, sito en Roque Saenz Peña N° 71 — 1 Piso- de esta ciudad de Resistencia, ha dispuesto en autos: "PAWLIZKI NESTOR FABIAN C/ MIRANDA DANIEL REINALDO Y DIAZ LUISA S/ JUICIO EJECUTIVO" EXPTE N° 3640/12 publicar por Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a DIAZ LUISA DNI N° 20.488.798, y emplazando por cinco (5) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente....Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA. JUEZ. Resistencia, 19 de Junio de 2014.

Sergio Javier Dominguez
Abogado/Secretario
R.N° 155.259 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- LA DRA. CINTHYA MONICA G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, SECRETARIA N°5, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES N°36, ALTOS, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANTONIO SULPICIO O SUPPLICIO FALCON, M.I.:7.455.845. EN AUTOS CARATULADOS: "**FALCON ANTONIO SULPICIO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°7030/03 PARA QUE COMPAREZCAN POR, SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS Y DEDUCIR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RESISTENCIA, 02 DE JUNIO DE 2014.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 155.260 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ, sito en Brown N° 249, 2do. piso, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de CANO EUFEMIA BEATRIZ, DNI 6.566.770 y de BENITEZ TOMAS, DNI N 7.496.085, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**CANO EUFEMIA BEATRIZ y BENITEZ TOMAS S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 1219/13.- Resistencia 11 de febrero de 2014.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria

R.N° 155.261 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Abogada LILIANA R. NIVEYRO, sito en Avda. Laprida N° 33-Torre II —Piso 2, de esta ciudad, en autos: "**DI GIUSEPPE, FULGENCIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 7149/13, CITESE a herederos y acreedores por TRES (3) DIAS, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, del causante DI GIUSEPPE FULGENCIO, M.I. N° 7.437.870, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS posteriores a su publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fda. Dra. LIDIA MARQUEZ- JUEZ. SECRETARIA-ABOGADA LILIANA R. NIVEYRO. Resistencia, 6 de junio de 2.014.

Liliana Niveyro, Secretaria

R.N° 155.262 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez de paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5330, secretaria N° 1, CITA por TRES (3) y Emplaza por Treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se, consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARIA ELSA VALLEJOS (mi 1.913.376), en autos caratulados "**VALLEJOS, MARIA ELSA s/ JUICIO SUCESORIO Ab Intestato**", Expte. N° 437/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 10 de junio de 2014.

Maria Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 155.264 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL juez de Paz de Tres Isletas, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de MIGUEL SOBOL M.I. N° 07.897.803, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**SOBOL, MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 169/13 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. Castelli, Chaco, 9 de mayo de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 155.265 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL JUEZ juzgado Civ. Com. y Lab. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por

TREINTA (30) a herederos y acreedores de EUGENIA HAPONIUK MI. N° 93.148.899, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**HAPONIUK, EUGENIA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 194/13 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. Castelli, Chaco 09/04/14.

Dra. Silvia Sandra Elizabeth Gainecotche, Secretaria
R.N° 155.266 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El Dr. Carlos F. SANCHEZ, Juez de Paz Letrado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO FLORES GALERA, DNI. N° 93.787.161, de nacionalidad español, en autos: "**FLORES GALERA ANTONIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 922, Año- 2014.- Machagai, Chaco, 19 de junio de 2014.-

Cynthia S. Rios Solis, Secretaria

R.N° 155.267 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES - Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida 33 Torre II, ciudad, en autos: "**SPILERE IDA EMA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 8057/13, cita a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. IDA EMA SPILERE, L.C. 3.336.931, por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación lo acrediten. Resistencia 10 de febrero de 2014.

Dra. Selva L. Puchott, Secretaria

R.N° 155.268 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1 - Resistencia- Chaco - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Transito Almeida de Carabajal M.I. N°6.606.444 - fallecida el 15/03/88 y Justo Carabajal M.I. N° 2.538.013 - fallecido el 02/01/56, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**ALMEIDA DE CARABAJAL TRANSITO Y CARABAJAL JUSTO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 11970/09. Resistencia, 13 de junio de 2014, Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial No 1.-

Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada Secretaria

R.N° 155.269 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1; Secretaria N° 2 de la Dra. GABRIELA PALLINI, sito en Brown N° 243 – 1° Piso de esta Ciudad, CITA por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: ADOLFO ARTURO DE CASO, M.I. N° 07.518.426, en los autos caratulados: "**DE CASO ADOLFO ARTURO s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 96/14, bajo apercibimiento de ley.- RESISTENCIA - (Chaco), 24 de Junio de 2.014.-

Dra. Gabriela Pallini

Secretaria

R.N° 155.271 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- El DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez del Juzgado de PAZ DE LA PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL BARRIO GÜIRALDES sito en SOLDADO AGUILERAN° 179, de Resistencia, cita por TRES (3) DIAS a los herederos y acreedores del Sr. RUBEN SANTIAGO MOURGLIA, M.I. 1.672.413 fallecido el día 03 DE NOVIEMBRE DE 2.012, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. EXPTE. N° 46/14, Autos: "**RUBEN SANTIAGO MOURGLIA S/ SUCESORIO**", - Resistencia, 31 de MAR-

ZO de 2.014.- DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes.

Maria Julieta Mansur, Secretaria

R.Nº 155.272 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ Letrado de la Ciudad de Barranqueras, secretaria Nº 1, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, ciudad, CITA por TRES (3) y Emplaza por Treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ISIDRO CHAVEZ D.N.I. Nº 5.635.395, en los autos caratulados "**CHAVEZ, ISIDRO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 263/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 23 de junio de 2014.-

Maria Alejandra Recchia, Secretaria

R.Nº 155.273 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el Calle Monseñor de Carlo Nº 645 - 4to Piso, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, en autos caratulados "**JUAN PEDRO GONZALEZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nº 180/13, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. JUAN PEDRO GONZALEZ, M.I. Nº 7.522.115 a fin de que hagan valer sus derechos. Charata, 13 de junio de 2013. FDO. Dra. SILVIA MILENA MACIAS - SECRETARIA JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Nº 1.

Dra. Silvia Milena Macias, Secretaria

R.Nº 155.274 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria Nº 17, sito en Avenida Laprida Nº 33, torre II, Primer piso, ciudad, en autos caratulados: "**ZIMA JORGE NICOLAS, S/SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE Nº 2096/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del Causante el Sr. ZIMA JORGE NICOLÁS, MI Nº 34.868.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Dra. Patricia Morgan, Secretaria

R.Nº 155.275 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13 sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2) del CPCC, Chaco y artículo 4 de la Ley 6002, citase por edicto que se publicaran por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local; y emplaza por cinco (5) días a fin de que la Sra. PALACIO DORA y Sra. PALACIO EDITH comparezcan a hacer valer sus derechos y tomen intervención en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE LAPACHITO C/ PALACIO, DORA y/o PALACIO, EDITH Y/O POSEEDOR Y/O CUALQUIER OCUPANTE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", EXPTE. Nº 8447/08, que tramita por ante este Tribunal. Todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que en turno corresponda para que los represente. Resistencia, Chaco, 26 de marzo de 2014. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA.- JUEZ-Juzgado Civil y Comercial Nº 13.-

Ma. del Carmen Morales Lezica

Secretaria

R.Nº 155.276 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Calle Uruguay Nº 635, 1º Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez- en autos caratulados: "**DOLCE, HECTOR HORACIO ROMUALDO S/SUCESION AB INTESTATO**" Expte. Nº 79/14 C, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local, ambos

de esta Provincia, citando a todos a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don HECTOR HORACIO ROMUALDO DOLCE, DNI. Nº 7.623.911, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Gral. Jose de San Martín, Secretaria, 16 de junio de 2014.

Gustavo Juan Dib, Secretario

R.Nº 155.277 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo Juez, a cargo del Juzgado Civil y comercial Nº6, sito en Calle López y Planes Nº 38, 1er piso Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRNEO CABAÑAS 5.714.848, que se consideren con derecho da los bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**CABAÑAS, IRENEO S/SUCESION AB-INTESTATO** EXPTE. Nº 1701/14. Resistencia, 29 de abril de 2014.

Lorena Mariana Terada

Secretaria

R.Nº 155.278 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUZ. CIV. COM. Nº 16 sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I Piso 3, ciudad, cita a herederos y acreedores de Monica Belkis Daroz MI Nº 13.902.931 y Belkis Clelia Eberhardt MI Nº6.125.924, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**DAROS MONICA BELKIS Y EBERHARDT DE DAROS BEKIS CLELIA S/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. Nº 7146/13. Resistencia, 19 de noviembre de 2.013.

Raul Alberto Juarez

Secretario

R.Nº 155.279 E:27/6 V:2/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Graciela Lisceiko -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2- sito en calle-9 de Julio Nº 1099 Piso 2º de la Ciudad de Corrientes, Capital, secretaria Nº 3, cita por el plazo de dos (2) días al Sr. Carlos Martín Correa Beltrán para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso: "**GONZÁLEZ ZUND RICARDO ARIEL C/ BELTRÁN AMALIA, CORREA DE LABROUSSE MARÍA GABRIELA, CORREA EDUARDO GERMÁN, CORREA BELTRÁN MARÍA FERNANDA Y CARLOS MARTÍN CORREA BELTRÁN S/ ACCIÓN REVOCATORIA**", Expte. Nº 67629/11 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el.- La providencia que ordena el libramiento del presente, expresa Nº 20542 Corrientes, 10 de diciembre de 2013.- S... 2.- Atento a las constancias de autos, a lo peticionado y a fin de evitar futuros planteos de nulidad y lo que dispone el art. 343 del C.P.C. y C., cítase por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación local y de la Provincia del Chaco, durante dos (2) días, en la forma prescripta por los arts. 145. 146 y 147 al Sr. Carlos Martín Correa Beltrán para que dentro de tres (3) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él. Fdo.: Graciela Lisceiko -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2- Corrientes.-

Dra. Mariela N. Kupervaser

Secretaria

R.Nº 155.281 E:27/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- El Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI -juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación sito en calle Laprida Nº 33 Torre II Piso 3 en los autos caratulados: "**RUBIANO JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. 13548/12 CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr.

JORGE RUBIANO D.N.I. N° 07.845.516, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en autos.- Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 155.282 E:27/6 V:27/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ NATHALIA EDITH C/ ALVAREZ OMAR FABIAN TITULAR DEL CENTRO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR EL GRINGO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte. N° 681/13, CITA al ejecutados OMAR FABIAN ALVAREZ, D.N.I. 17.016.574, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente. Resistencia, 18 de junio de 2014.-

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 155.283 E:27/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, Juez, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don ANDRES PETRYSZYN, M.I. N° 7.539.024, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**PETRYSZYN ANDRES S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 522 - Folio 112/113. Año 2.013 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley.- Tres isletas, Chaco, 14 de Marzo de 2014.-

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 155.286 E:27/6 V:27/14

>*<

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de julio 372, CITA POR TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MODESTINO ARAUJO D.N.I.N° 7.893.367, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**ARAUJO MODESTINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 209/2014.- Publíquese por TRES (3) Días. Secretaria de la Dra. Laura Buyatti. 9 de Mayo de 2.014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.289 E:27/6 V:27/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Laprida 33 — Tercer Piso — Torre II de esta ciudad de esta ciudad de Resistencia, ha dispuesto en autos: "**GIMENEZ PEDRO S/ SUCESORIO**" EXPTE N° 958/14 publicar por un Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante Sr. Pedro Gimenez, DNI N° 14.361.344 para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan...Fdo. Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI. JUEZ.

María Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 155.290 E:27/6 V:27/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Puerto Tirol — Chaco-, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, sito en J.A. Roca s/n, CITA por TRES, (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de los Sres. JOSE ALBERTO PORCHETTO —M.I N° 7.425.847- y FAUSTINA BARRIENTOS DE PORCHETTO —M.I. N° 2.424.447-, para que en el término de TREINTA (30) DIAS,

contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**PORCHETTO, JOSE ALBERTO Y BARRIENTOS DE PORCHETTO, FAUSTINA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°429/12. Puerto Tirol 19 de Junio de 2014.-

Elena B. Velazco
Abogada

R.N° 155.291 E:27/6 V:27/14

>*<

EDICTO.- ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Civil y Comercial N° 17, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II- 1º piso, CITA POR DOS DIAS a los Herederos de la Sra. CECCONE IRENE ELSA, M.I. 14.049 para que en el término de DIEZ (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso: "**FLORES MIGUEL ADOLFO C/ROS FERNANDO MANUEL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLES S/ ESCRITURACION**", Expte. N° 1301/09, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia. SECRETARIA, 12 de Junio de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 155.292 E:27/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, de esta ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a contarse desde la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO NELLY PAULA, L.C. N° 6.574.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**ROMERO NELLY PAULA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4.941/14, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 24 de Juniodel 2014.- Secretaria 1.-

Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada/Secretaria

R.N° 155.295 E:27/6 V:27/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en en Av.Laprida N°33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR**" Expte N° 15208/11, en fecha 08/05/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L., CUIT N° 30-59845100-8, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No. 39, Folio 235/37, Tomo 17, lo cuerpo del año 1983 con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1485, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P. GONZALEZ ZUND, MARIA SELVA con domicilio en calle DON BOSCO N° 431 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º).VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. último párrafo de la LCQ). Resistencia,24 de Junio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretario
c/c. E:27/6 V:7/7/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en en Av.Laprida N°33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los

autos caratulados: "**DURAN PABLO ANIBAL S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR -HOY QUIEBRA-**", EXPTE. N° 926/14, en fecha 12/05/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de DURAN PABLO ANIBAL, D.N.I. N° 28.888.308, con domicilio en Av. Italia N° 645 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. BERRERA SERGIO ALEJANDRO, con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad.- IV. -ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- XII.- LIBRAR oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 del cuerpo legal referenciado.- Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual. FIJAR el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 24 de junio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretario
c/c. **E:27/6 V:7/7/14**

>*<

EDICTO.- El Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Sra. Maria Celeste Nuñez, abogada, secretaria sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso Ciudad, ordena se CITE por edictos al Sr FRAGOZO MARIO D.N.I. N° 32.301.643, que se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (15) quince días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos: **GALARZA PAOLA ANDREA POR SI Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DAIANA IRINA SOSA GALARZA Y PEREZ NORMA BEATRIZ C/FRAGOZO MARIO Y/O QUIEN -RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS** Expte. N° 8984/12 SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR GOZA DEL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Y SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ARANCELES Y TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS.

Maria Celeste Nuñez, Abogada/Secretaria
s/c. **E:27/6 V:30/6/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **FUNES DANIEL WALTER, CUIT N° 20-23445707-2**, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ FUNES DANIEL WALTER S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 2172/11 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs.159) Resistencia, 22 de mayo de 2014.-Proveyendo escrito que antecede: A lo solicitado, estese a lo que a continuación se provee. Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado FUNES, DANIEL WALTER, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- (Fs. 11/12) Resistencia, 28 de marzo de 2011.-AUTOS Y VISTOS...

CONSIDERANDO...RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra FUNES, DANIEL WALTER, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.183,40) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA y TRES CON TREINTA y SEIS CENTAVOS (\$1.273,36), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Osvaldo J. Simoni como patrocinante en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO (\$368,00), de los cuales el 50% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 24 de la ley 2660 y sus modificatorias y a las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER Y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO la suma de PESOS SETENTA y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$73,60), para cada una de ellas, por su actuación como apoderadas.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y art. 1º ley 2868. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 03 de Junio 2014. Firma: Carlos Dardo Lugon-Secretario- Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Carlos Dardo Lugon, Secretario
s/c. **E:30/6 V:4/7/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Dra. Maria Martha Villacorta, Secretaria N° 1 ciudad, CITA por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. YNDALECIO MEZA, MI N° 1.613.738 y la Sra. EDUARDA AGUIRRE MI N° 1.029.028; para que comparezca por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados "**MEZA YNDALECIO Y AGUIRRE EDUARDA S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 1283/13, que se tramita ante este juzgado bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA, 15 de Mayo de 2014.

Dra. Maria Martha Villacorta, Secretaria
R.N° 155.296 **E:30/6 V:4/7/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro JUAREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de Pcia. R. Sáenz Peña, Cita por dos (2) Días y emplaza por Quince (15) Días a herederos de Eleuteria CARBALLO DE AGUIRRE en autos: "**FERNANDEZ VICTORIA C/ CARBALLO DE AGUIRRE ELEUTERIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Expte. N° 1277, año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley.- Pcia R. Sáenz Peña, 23 de mayo de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Abogada/Secretaria
R.N° 155.297 **E:30/6 V:2/7/14**

>*<

EDICTO.- La Doctora PATRICIA ALEJANDRA SA, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Segunda Nominación, sito en French N° 166 — 2º Piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco; CONFORME LO NORMADO EN EL ART. 17 DE LA Ley 18248, cita a formular oposición a la adición del apellido materno "FIOL", a la joven CAMILA AYLEN EBEL D.N.I.: 43.066.449, dentro de los 15 (quince) días hábiles computados desde la última publicación

una vez por mes durante dos meses. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: caratulados **"FIOL SANDRA KARINA S/ADICION DE APELLIDO MATERNO"** Expte. 2176/14. Resistencia, 16 de Junio de 2014.- Secretaría CIVIL a cargo de la Dra. ANTONELA REALE, abogada - Secretaria.-

Antonela Reale, Secretaria

R.Nº 155.299 E:30/6/14

>*<

EDICTO.- La Doctora SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida 33- Torre I, Piso 3º, de la Ciudad de Resistencia, Chaco cita y emplaza a herederos y acreedores por TRES(3) días para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el haber hereditario de las causantes, quienes en vida fueran las Sras. ISABEL ROSA SABADINI, DNI: 4.515.350 fallecida el 5 de JUNIO de 2013 en Resistencia, y NILDA ISABEL BRUNO, DNI: 22.485.508 fallecida el 10/09/2013. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: caratulados **"SABADINI ISABEL ROSA Y BRUNO NILDA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. Nº 2216/14.- Resistencia, 12 de Junio de 2014.- Secretaría a cargo del Dra. Andrea Beatriz Alonso.-

Andrea B. Alonso, Abogada/Secretaria

R.Nº 155.300 E:30/6 V:4/7/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, en autos caratulados: **"VAZQUEZ, JUANA ABERTENCIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. Nº: 446/14, ordenó que se Publiquen edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideraran con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. VAZQUEZ JUANA ABERTENCIA MI Nº 1.552.415, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 28 de Abril de 2014 - Firmado Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado-Secretario.- 06 MAY 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.Nº 155.301 E:30/6 V:4/7/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, en autos caratulados: **"DIAZ, RUFINO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. Nº 1146/13, ordenó que se Publiquen edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. RUFINO DIAZ, D.N.I Nº 3.795.461, para que dentro de treinta (30) días to acrediten.- Charata, 12 de Mayo de 2014.- Firmado Dra. Silvia Milena Macias, Abogada-Secretaria.-

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.302 E:30/6 V:4/7/14

>*<

EDICTO.- LA DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZA CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº20, SITO EN LAPRIDA Nº33, TORRE Nº2, PISO 2º DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DÍAS A LOS SUCESORES Y ACREEDORES DE RAMON OSCAR FERNANDEZ, M.I. Nº5.099.468, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS, EN EL EXPTE. Nº1541/14, CARATULADO: **"FERNANDEZ, RAMON OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. RESISTENCIA, 11 DE JUNIO DE 2014.-

Dra. Nancy E. Duran

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.304 E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas Juez C y Com. Nº22, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4 cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores del causante PASCUAL MOSCA, C.I. Nº 75.141 Policía del Chaco para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: **"Mosca Pascual s/Sucesorio Ab intestato"** expte. 3801/14. Fdo. Silvia Geraldine Varas Juez.- Resistencia, 19 de Mayo 2014.- Dra. Valeria Alejandra Turtola Secretaria Provisoria J.C.C.22.

Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria

R.Nº 155.306 E:30/6 V:4/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, Juez de Paz Titular Del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de FELIPE SERVILIANO BILLORDO DNI Nº 3.555.255 y FRANCISCA ROSARIO RAMIREZ DNI Nº 3.786.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos **"BILLORDO FELIPE SERVILIANO Y RAMIREZ FRANCISCA ROSARIO S/SUCESORIO"** Expte. Nº 282/13, bajo apercibimiento de ley. COLONIA ELISA, CHACO, 05 DE MAYO DE 2013.

Dra. Rocio Esther Romero, Secretaria

R.Nº 155.308 E:30/6 V:4/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber -quince (15) días autos: **"MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE"**; Expte. 561/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 91566793; 91566810; 91731103; 91731108; 91731112; 91731125; 91731128; 91731139; 91731135; 91213281; 91566788; 91566787; 91566794; 90908531; 90908532; 91566813; 91566809; 91731102; 91731106; 91731113; 91731115; 91731117; 91731130; 90908533; 90908527; 90908526; 91566814; 90908529; 91731122; 91731131; 91213282; 91731104; 91731107; 91731109; 91731121; 91731141; 91731110; 91731119; 91731124; 91731147; 91213274; 91731111; 91731120; 91731132; 91731133; 91731138; 91731140; 91731143; 90776070; 91731123; 91731136; 91731137; 91731146; 91731148; 91731145; 91731149; 91566808; 91566807; 91566799; 91213275; 91213283; 91566779; 90250694; 90776072; 91566788; 91213284; 91213276; 91213258; 90776068; 91213279; 91213285; 91213278; 91213286; 91213288; 91213287 y 91213289, perteneciente cuenta corriente Nº 110006458, Banco Patagonia-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 05 Jun 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria

R.Nº 155.311 E:30/6 V:4/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber quince (15) días autos: **"MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE"**; Expte. 560/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 00418052; Nº 00418053; Nº 00418057; Nº 00418058; Nº 00418060; Nº 00418055; Nº 00418056; Nº 00418059; Nº 00418066; Nº 00418048; Nº 00418049; Nº 00418061; Nº 00418065; Nº 00418064; Nº 00418050; Nº 00418067; Nº 00418068; Nº 00418069; Nº 004180070; Nº 00418051; Nº 00415243, perteneciente cuenta corriente Nº 295-20-3283/6, Banco Frances-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 02 Jun 2014

Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria

R.Nº 155.312 E:30/6 V:4/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos JORGE ARMANDO ESCOBAR CARABAJAL Y JOSE BEDREDIN GIRALDO CARDENAS, que en la causa caratulada **"ESCOBAR CARABAJAL JORGE ARMANDO Y GIRALDO CARDENAS JOSE BEDREDIN S/PRESUN-**

TA INFRACCION LEY 4209", Expte. N°58/2014 FF", se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 267. Charata, Chaco, 13 de Mayo de 2014.- AUTOS Y VISTOS:.- CONSIDERANDO:.- RESUELVO: I.- ENCUADRAR al prevenido JORGE ARMANDO ESCOBAR CARABAJAL, Pasaporte N° 1114813902, en la falta cometida en infracción a los arts. 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórden) y 71 inc. "a" (Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, OTORGANDOSELE el PERDON JUDICIAL (Art.12 inc. "a" de la Ley 4209) y en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA LA SANCION (art.35 inciso "c"-Ley 4209).- II.- ENCUADRAR al prevenido JOSE BEDREDIN GIRALDO CARDENAS, Pasaporte N° 1118294767, en la falta cometida en infracción a los arts. 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórden) y 71 inc. "a" (Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, OTORGANDOSELE el PERDON JUDICIAL (Art.12 inc. "a" de la Ley 4209) y en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA LA SANCION (art.35 inciso "c"-Ley 4209).-III.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVASE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo – Juez de Faltas Letrado.-

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada Secretaria

s/c. E:30/6 V:11/7/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 32 Pc. 09 del Plan 240 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. **Moscatello Brigida D.N.I. N° 6.650.400** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 16 Pc. 06 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. **Suárez Marta D.N.I. N° 10.735.665** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 21 Pc. 02 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Coronel Manuel Hipólito D.N.I. N° 7.406.423** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Baja apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 05 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Fernández Juan D.N.I. N° 7.441.770** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

Dra. Analía Marisol Cabral
a/c. de Direccion de Adjudicatarios

s/c. E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de TRES

DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 44, Pc. 13, DEL Plan 156 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Gral. San Martin oportunamente adjudicada al Sr. **Alvarez Javier Alejandro DNI N° 24.797.396** y la Sra. **Romero Marta, DNI N° 6.569.871**, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 1, Pc. 34, DEL Plan 207 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Quitilipi, oportunamente adjudicada a la Sra. **Antonia Elena Borobach Vda. de Ozic DNI N° 6.595.754** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 2, Pc. 21, DEL Plan 358 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Charatai, oportunamente adjudicada al Sr. **Vicario Ricardo DNI N° 16.088.968** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hare saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 4, Pc. 8, DEL Plan 207 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad Quitilipi, oportunamente adjudicada a la Sra. **Hadra Juana Bautista DNI N° 2.749.548** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

Mercedes Fernandez, Abogada

s/c. E:30/6 V:4/7/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc. 127 Uf. 04 del PLAN 1000 ViV., FO.NA.VI. B° Mujeres Argentinas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. **Sotelo Placido, DNI N° 7.435.904**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Diciembre de 2013.

Laura Soledad Perez, Abogada

s/c. E:30/6 V:4/7/14

LICITACIONES

**MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION
LLAMAMOS A LICITACIONES**

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Reserva Oeste - Las Garcitas – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 01/14

Presupuesto Oficial: \$1.306.939,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 21/07/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.307,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 02/14**Presupuesto Oficial:** \$1.255.667,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 21/07/2014 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 --- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.256,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo – Bº Fonavi – Laguna Blanca – Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 03/14****Presupuesto Oficial:** \$1.287.465,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 21/07/2014 - 11:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 --- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.288,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo – La Escondida – Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 04/14****Presupuesto Oficial:** \$1.152.718,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 21/07/2014 - 12:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 --- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.153,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.-**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo –La Clotilde – Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 05/14****Presupuesto Oficial:** \$1.162.167,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/07/2014 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 --- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.163,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo – Bº Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 06/14****Presupuesto Oficial:** \$1.164.205,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/07/2014 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 --- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.165,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo –Capitán Solari– Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 07/14****Presupuesto Oficial:** \$1.154.740,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/07/2014 - 11:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 --- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo – Coronel Du Graty – Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 08/14****Presupuesto Oficial:** \$1.164.205,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/07/2014 - 12:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 --- Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.165,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 31 – P.R. SAENZ PEÑA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

Licitación Pública Nº 09/14**Presupuesto Oficial:** \$8.303.155,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 18/07/2014 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 --- Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$8.304,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario Infraestructura Escolar

s/c.

E:18/6 V:2/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 39/2014**Objeto:** Adquisición de uniformes, que serán destinados al personal perteneciente a la Dirección de Obras por Administración dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto Nº 1010/2014.****Presupuesto oficial:** Pesos cuatrocientos setenta mil (\$ 470.000,00)**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 –6º piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.**Fecha de apertura de sobres:** 08 de Julio de 2014, a las 09:00 hs.**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 08.07.2014, a las 09:00 hs.**Venta de pliegos:** A partir del día 27.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 –6º piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicaswww.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c

E:25/6 V:30/6/14

**INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 146/14**

OBJETO: la contratación de un servicio de mantenimiento técnico general para el edificio de la Casa de Las Cultura, sito en Mitre y Marcelo T. Alvear de la Ciudad de Resistencia, por el término de doce (12) meses. Resolución N° 2215/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTO DIESEISES MIL (\$ 216.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 de Julio de 2014 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 10/07/14 a las 10:00.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 02/07/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:27/6 V:2/7/14

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 02/2014
EXPT E N° 062/14**

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA VENTA DE CHATARRA

FECHA DE APERTURA: 10 de julio de 2014

HORA: 10,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** 100 Unidades Tributarias - \$20,00 (Pesos Veinte).

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:27/6 V:2/7/14

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 016/14
EXPTEDIENTE N° 066/14**

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LOCACION DE INMUEBLE

DESTINO: Juzgado de Faltas, Oficina de Asistentes Sociales, Fiscalías Civiles u Otras.

FECHA DE APERTURA: 16 DE JULIO DE 2014

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO
DOMICILIO: Av. Callao N° 322

3) **INTERNET** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 hs.

6) **ESTIMADO:** \$ 848.160,00
oooooooooooooooooooo

**LICITACION PUBLICA N° 017/14
EXPTEDIENTE N° 072/14**

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS

DESTINO: VEHICULOS DEL PODER JUDICIAL
MONTO ESTIMADO: 265.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)

FECHA DE APERTURA: 04 DE JULIO DE 2014

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO
DOMICILIO: Av. Callao N° 322

3) **INTERNET** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco

Jefa Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:27/6 V:7/7/14

CONVOCATORIAS

"HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO"

QUITILPI - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Comisión Directiva de acuerdo a lo que establece el art. 32 del Estatuto CONVOCA a los socios para el día lunes 18 de julio de 2014 a partir de las 20 horas en nuestra sede social sito en calle Chubut N° 466, a la Asamblea General Extraordinaria. La misma se llevara a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta Junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de autoridades de la comisión directiva.

Nota: Art. 33:.... "transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes".

María Esther Cayre de Leoni, Presidente

R.N° 155.298

E:30/6/14

**AGRUPACION CHAQUEÑA DE
VETERANOS DE RUGBY DORADO'S**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la Agrupación Chaqueña de Rugby Dorados, convoca a los Señores asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Julio del 2014, a las 20,00 Hs. en las instalaciones del local, sito en Calle 2 de Febrero N° 2389, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea, se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables, cerrados al 30/11/2012 y al 30/11/2013; incluyendo el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Trejo Hugo Emilio, Presidente
Gabardini Luis, Secretario

R.º Nº 155.303 E:30/6/14

>*<
INSTITUTO CHAQUEÑO DE CULTURA INGLESA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del INSTITUTO CHAQUEÑO DE CULTURA INGLESA de Resistencia, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de julio del dos mil catorce en el local del Instituto, Don Bosco 256, a las diecinueve y treinta horas con tolerancia de media hora para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2014.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, por terminación de mandato en reemplazo de los siguientes: Presidenta: Sra. María del Carmen Mac Donald de Carlen. Secretaria: Sra. Nancy Espíndola de Konstantinoff. Vocales: Sra. Berta Gladiz Soto, Sra. Inés Paula Berry. Síndico Titular: Sr. Pedro Muscar. Síndico Suplente: Srta. Elsa Beatriz Simons.

Nancy Espíndola de Konstantinoff, Secretaria
María del Carmen Mac Donald de Carlen, Presidenta
R.º Nº 155.305 E:30/6/14

>*<
CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES,
ARQUITECTOS E INGENIEROS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley 873/58, CAPITULO II, Art. 14º, Inciso t), el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a Asamblea Extraordinaria a llevarse cabo en el salón de actos del Consejo Profesional, sito en avenida 25 de Mayo 555, el día viernes 25 de julio de 2014 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asambleístas para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Autorización para la inversión inmobiliaria a realizar en la Delegación de la ciudad de General San Martín para la construcción del edificio propio.
- 3) Creación de una Comisión Especial para la organización del Concurso de Precios, adjudicación de la obra a la empresa ganadora, control de las certificaciones y recepción provisoria de la obra.

Nota: Antes de formar parte de las deliberaciones el matriculado deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio 2013. La Asamblea se constituye válidamente con el 40% de los matriculados. Transcurrida una hora de la prevista en la citación la Asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

M.M.O. Raúl E. Szelag, Secretario
Arq. Héctor A. Chaquires, Preside

R.º Nº 155.307 E:30/6/14

>*<
ASOCIACIÓN SINDICATO DE AMAS DE CASA
CONVOCATORIA

La Asociación Sindicato de Amas de Casa convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 2014 a las 18,30 hs. en el local sindical sito en Arturo Illia Nº 1389 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

- 2) Autorizar a la Presidente y Secretaria a transferir a título de Permuta muebles y/o inmuebles de propiedad del sindicato.

- 3) Ante la ausencia por tiempo indeterminado de la Secretaria, Sra. Dina De Paoli, corresponde que ocupe el cargo la Vocal Primera: Sra. Gloria Ester Zarza, quien toma conocimiento de la designación en este acto.

- 4) Corresponde dejar aclarado que la Sede Sindical de la Asociación Sindicato de Amas de Casa se encuentra en las calles Arturo Illia 1389 y Duvivier 176 (esquina).

Dina De Paoli, Secretaria

Clarisse M. Pasmarter, Presidente

R.º Nº 155.310 E:30/6/14

REMATES

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín – Chaco; hace saber por el termino de tres (3) días, en los autos caratulados "**ACHILLES, PAULO CESAR C/ RIVAROLA, AQUILINO ALFONZO S/ EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. Nº 239/12 C, quo el Tasador, Martillero Público y Corredor SILVIA NOEMI SOSA, MATRICULA Prof. Nº 742, CUIT 27-23011203-2, rematará el día 07 de agosto de 2014 a las 10.30 hs, en Bº Norte Mz 9 Pc 12 de la ciudad de Gral. Jose de San Martín, Chaco, el siguiente bien: un inmueble identificado catastralmente como Circ. XII, Seccion D, Chacra 27, Parcela 8, inscripto al Folio Real Matricula 11.515, Departamento Libertador Gral. San Martín, ubicada en Colonia Campo Bermejo, Provincia del Chaco, con una superficie de 18 hectáreas, 00 Area 01 Centiáreas 94 Decintetros2, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Libre de ocupantes.. Condiciones de subasta: CON BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE: \$ 28.412,20, COMISION: 6% a cargo del comprador. CONSULTAS Y VISITAS: días hábiles en horario de oficina, Martillero actuante Silvia Noemi Sosa, en Bº Norte Mz 9 – Pc 12, teléfono celular 03725-15416510.- Gral. Jose de San Martín, Chaco, 02 de junio de 2014.-

Gustavo Juan Dib, Secretario

R.º Nº 155.159 E:25/6 V:30/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la UNDÉCIMA NOMINACIÓN, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, JUEZ, Secretaria Nº 11 a cargo del Abogado CARLOS SORIA, sito en calle Sáenz Peña Nº 69 de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber por 2 (dos) días, que en los autos caratulados "**RHAN DE ALEGRE, ANGELITA EDITH ELBA C/ ORCOLA, EDUARDO LUIS S/ EJECUTIVO**" Expte. Nº 8098/09", que el Martillero Público y Corredor de Comercio ALBERTO FERNANDO FLEITAS, Matricula Nº 840 CUIT 20-25518567-6 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará, el día 12 de Julio de 2014 a las 10:00 hs. en Fortín Lavalle Nº 85 de la ciudad de Resistencia, un Automotor Dominio: Nº HLA609 MARCA: TOYOTA; TIPO: SEDAN 4 PUERTAS; MODELO: COROLLA XEI 1.8 M/T AÑO: 2008 MARCA MOTOR: TOYOTA; Nº MOTOR: 1ZZ4784109; MARCA CHASIS: TOYOTA; Nº CHASIS: 9BRBA48E995023041; propiedad del demandado ORCOLA, EDUARDO LUIS, en el estado en que se encuentra. Municipalidad de Resistencia no posee deudas. Se desconoce radicación municipal y posibles deudas que graven el vehículo. CONDICIONES DE LA SUBASTA: Sin Base, Al Contado y Mejor Postor. COMISION: 8% a cargo del comprador. EXHIBICION: 2 (dos) horas antes en el lugar de la subasta. Informes martillero actuante al móvil 0362-154-368511 (no cabina) o al correo: Martillero.Fleitas@gmail.com. Resistencia, 23 de junio de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi, Secretario

R.º Nº 155.285 E:27/6 V:30/7/14

EDICTO.- Dr. Hector Hugo Osiska, Juez de Trabajo, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: "**KONOVALCHUK ALINA NOEMI C/BOLAND, ALFREDO HECTOR EDUARDO Y OTRO**"

S/ EJECUCION DE SENTENCIA"; Expte. 385, Año 2011, que el Martillero ARIEL EDGARDO HERRERA, CUIT-ATP:20-21849020-5, Resp. Monotributo, REMATARA el Viernes 18 de Julio de 2014, a las 17 hs., en calle 9 de Julio 380 1er. Piso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco: el Siguiendo Inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: Folio Real Mat. 1.075, Circ. I, Secc. A, Mz. 87, Pc. 16, sito en San Martín 963, de esta ciudad. CONDICIONES: Con Base 2/3 Valuación Fiscal (\$ 50.565,74), al CONTADO y mejor postor. SEÑA: 10% Acto subasta, Saldo al aprobarse la misma.- COMISION: de ley 6% a cargo del comprador. DEUDAS: SAMEEP Periodos 12/2012, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12/2013 y 1,2,3,4,5 de 2014, al 12/05/2014 (% 4.360,21) y SECHEEP al 29/5/2014 (\$ 515,36), IMPUESTOS. Inmobiliario: al (27-2-2014) cuotas 3,4,5, y 6/2013 y 1/2014 y Tasas y Servicios: cuotas 2,3,4,5,6/2013 y 1/2014 (\$ 1109,91), serán cancelados con el producido de la subasta, y para el supuesto de no cubrir la totalidad, estos deberán estar cargo del adquirente. Ocupado por el demandado sin grupo familiar. Gastos de escrituración a cargo del Comprador. Eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Se deja constancia que la parte actora se halla autorizada a compensar en la subasta hasta la suma de (\$ 88.674,12) conforme surge de fs.297 de autos.-INFORMES: Martillero actuante. 9 de Julio 380, 1er. Piso, Sáenz Peña. Tel. 0364--4421794 — Cel. 364-4520741.- De 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Lunes

a Viernes. Horario de visitas del inmueble 18-7-2014 de 8 a 12 hs. SECRETARIA, 2 3 JUN 2014.

Claudia M. Kremar, Secretaria

s/c.

E:30/6 V:4/7/14

CONTRATOS SOCIALES

SICAMAR S.A.

EDICTO.- disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**SICAMAR S.A. s/ Inscripción de Directorio**", Expediente N° E3-2013-6713-E, se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 21 de diciembre de 2012, ratificada por Asamblea de fecha 23 de octubre de 2013, se designa el siguiente Directorio: PRESIDENTE, Sra. CORINA SILVIA PICIOCHI, DNI 12.166.623 CUIT 27-12166623-0, Arg., nac. El 04/05/1956, de 57 años de edad, estado civil casada. Comerciante, domiciliada En Pellegrini 1645 de Rcia, Chaco. Duración del mandato: Tres ejercicios DIRECTOR SUPLENTE: Sr. JUAN CARLOS SVRIZ, DNI 05.520.805 CUIT 20-05520805-1, arg., nacido el 16/02/1949, de 64 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado. En 25 de mayo s/n de la localidad de Makalle, Chaco. Duración del mandato: tres ejercicios. Secretaria. 14 de mayo de 2014

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.309

E:30/6/14

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE ENERO 2014

INGRESOS

| | | |
|-------------------------------|---------------|----------------------|
| DISPONIB. MES ANTERIOR | | 24.961.195,39 |
| Saldo Banco Mes Anterior | 24.961.195,39 | |
| Habilitación Caja Chica | 0,00 | |

INGRESOS CORRIENTES

| | |
|---------------------------|------------------|
| * De Origen Municipal | 26.202.569,60 |
| - Ingresos Tributarios | 24.108.262,78 |
| - Ingresos No Tributarios | 2.022.761,70 |
| - Ingresos de Capital | <u>71.545,12</u> |
| * De Origen Provincial | 32.737.848,53 |
| Participación Provincial | 32.737.848,53 |

* Ingresos de Terceros

| | |
|-------------------------|---------------------|
| * Financiamiento | 1.471.937,99 |
| - Préstamos | 0,00 |
| - Ingresos Especiales | 1.471.937,99 |
| Provincial | 1.471.937,99 |
| Nacional | <u>0,00</u> |

SUB-TOTAL INGRESOS

ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL -

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría

s/c.

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.

| | |
|-------------------------|---------------|
| Personal | 7.769.330,50 |
| Bienes de Consumo | 128.715,58 |
| Servicios No Personales | 1.670.144,19 |
| Intereses | 0,00 |
| Transferencias | 38.587,80 |
| Bienes de Capital | 0,00 |
| Trabajos Públicos | 1.991.371,61 |
| Inversión Física | 0,00 |
| Inversión Financiera | 0,00 |
| Amortiz. de la Deuda | 58.328.005,29 |

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario

| | |
|---------------------|--------------|
| Egresos Especiales | 2.040.795,06 |
| Egresos de Terceros | 902.164,93 |

SUB-TOTAL EGRESOS

DISPONIB. DEL MES

| | |
|-----------------------|---------------|
| Saldo de Banco | 11.630.883,42 |
| Habilitación C. Chica | 0,00 |
| Efectivo-Caja | 5.000,00 |

86.850.877,26

E:30/6/14

Boletín Oficial

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. PEDRO AUGUSTO MIRO

Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

SEPARATA

RESISTENCIA, LUNES 30 DE JUNIO DE 2014

EDICION N° 9.661

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, Matricula Profesional N° 407, rematará el día 05 de julio de 2014, a las 09,00 hs en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 15, Mz. 32, inscripto al Folio Real Matricula N° 1931, Dpto. Maipú, Provincia del Chaco; ubicado en calle San Martin N°780 (entre Avda. 9 de Julio y Chile) de Tres Isletas, Chaco. Superficie total: 1.125 mts2. (25 mts. x 45 mts.). **CONSTATAcion:** ocupado por la ex-suegra del demandado Sra. NELIDA GARCIA y el hijo del demandado Sr. LUIS ALBERTO NARDELLI (de 25 años de edad). **Base:** \$10.841,40.- (2/3 partes valuación fiscal). **CONDICIONES:** con base, al contado y mejor postor. **SEÑA:** 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. **COMISION:** 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. **DEUDA:** Secheep: no registra deuda al 21/06/12.- Sameep: adeuda \$2.185,37.- al 30/03/14. Municipal: \$11.014,36 al 20/05/14.- Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento, a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$21.166,16.-, desinteresados que fueren los acreedores privilegiados, en caso de resultar mejor postor. No se suspende por lluvias. **Informes:** Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (364-4736155). **Responsable Monotributo:** CUIT N° 20-17730403-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "LLANES, DANTE EVARISTO c/NARDELLI, CARLOS Y OTRA s/INCIDENTE DE EJECUCION DE PLANILLA Y HONORARIOS" Expte. N° 570/06, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- 16 JUN 2014.

Dra. Noelia M. Silva de Genovesio
Abogada Secretaria

R.N° 155.232

E:30/6 V:2/7/14